

enterprise europe network

**Ayudas económicas
para la participación
en proyectos
internacionales de
I+D+i**



een.ec.europa.eu



Gastos subvencionables

Modalidad A

- Servicios de apoyo técnico (consultoría) (75%)
- Gastos de personal propio derivados de la elaboración de la propuesta (75%)
- Viajes y dietas para reuniones con el consorcio / infoday oficial (75%)
- Viajes y dietas y/o consultoría en la fase de negociación (sólo coordinadores)

Modalidad B

- Gastos de personal propio derivados de la elaboración de la propuesta (75%)

Propuestas elegibles

Programa	Modalidad	Ayuda (€)
Ciencia Excelente (ERC, FET o ITN y RISE de Marie Curie)	Coordinador	10.000
Liderazgo Industrial y Retos Sociales	Socio proyectos 1 fase	10.000
	Coordinador proyectos 1 fase	20.000
	Socio o coord. Fase I	10.000
	Socio Fase II	10.000
	Coordinador Fase II	20.000
Salud de la Unión Europea	Socio	10.000
	Coordinador	20.000
Instrumento PYME Fase I	Coordinador	5.000
Instrumento PYME Fase II	Coordinador	10.000
Otros (apartado 3.1.c)	Socio o coordinador	5.000

Propuestas elegibles

- Otros programas internacionales (3.1.c)
 - **Multilaterales:** Eureka, Iberoeka, Eurostars.
 - **Bilaterales:** e+Canadá, e+Japón, e+China, e+Corea, e+India y e+Sudáfrica.
 - **Otros** programas internacionales de financiación de proyectos de innovación y/o demostración (LIFE, AAL, DG SANCO, IMI, INTERREG...).
- Proyectos internacionales **ya aprobados** y que estén en ejecución en el momento de presentar una solicitud de ayudas en la presente convocatoria.

Condiciones

- ✓ Participar en una propuesta que sea presentada en plazo.
- ✓ Participación en la propuesta de un mínimo de 100.000 € (excepto Instrumento Pyme).
- ✓ Cumplir los requisitos mínimos establecidos por la Comisión Europea o entidad convocante correspondiente.
- ✓ No es imprescindible que la propuesta sea aprobada.
- ✓ Incompatibles con ayudas de la misma naturaleza.

Justificación

- Plazo: 3 meses desde la publicación de la resolución.
- Documentación:
 - Copia de la propuesta presentada o documento que certifique % en el consorcio.
 - Copia del acuse de recibo enviado por la Comisión Europea.
 - Solicitud de cobro según modelo.
 - Justificantes de gasto y pago:
 - Servicios de apoyo técnico
 - Viajes y dietas
 - Nóminas y documentos TC1 y TC2.
 - Informe en el que se valore la adecuación de los servicios de consultoría.

Puntos a tener en cuenta

- Gastos de personal: estimación realista.
- Facturas (consultoría / viajes): emitidas hasta 31/12/18 y pagadas hasta 28/02/19.

Ayudas a la Transferencia de Tecnología

- Adquisición de tecnología
- Asesoramiento jurídico
- Desplazamientos para reuniones
- Participación en eventos EEN
- Traducción
- Patentes
- Coaching tras auditoría de innovación

Contacto

FICYT

Teléfono: 985 20 74 34

Correo electrónico: carlosem@ficyt.es

Dirección: Oviedo, Cabo Noval 11, 1º C